

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.882

Sábado 22 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2508890

#### EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de junio de 2024, ante mí, Repertorio N°3269-2024: JAIME ANTONIO GONZÁLEZ CÁCERES, cédula identidad N° 12.237.560-9, domiciliado Los Duraznos N° 163, Estación Central, casado con PAMELA VICTORIA CARRASCO VERDUGO, cédula identidad N° 13.050.077-3, quien comparece conforme artículo 150 Código Civil, domiciliada Los Duraznos N°163, Estación Central; SEBASTIÁN ESTEBAN GONZÁLEZ CARRASCO, cédula identidad N° 18.739.021-4, domiciliado Los Duraznos N°163, Estación Central; JOSÉ MIGUEL POLANCO REYES, cédula identidad N°18.777.237-0, domiciliado Los Duraznos N°163, Estación Central; constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "DENTALCHILE SpA", pudiendo usar nombre fantasía "AEGIS DENTAL SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio poder establecer agencias, sucursales u oficinas resto país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: i/ prestación médica odontológica en establecimientos de atención ambulatoria, por cuenta propia o a través de terceros; ii/ explotación, dirección y administración de clínicas dentales, odontológicas, de peridonia, toma de muestras, laboratorios, exámenes radiológicos y especialidades y procedimientos médicos relacionados; ii/ compra, venta, arriendo de bienes raíces y muebles, importación y exportación de insumos, productos, equipos y bienes varios de todo tipo y clase, relacionados con uso médico, dental, quirúrgico y procedimental; iii/ estudio, planificación, consultoría y ejecución de todo tipo de proyectos profesionales odontológicos y médicos; iv/ representaciones comerciales nacionales y extranjeras, concesiones, agencias, franquicias y membresías; v/ asimismo, la sociedad podrá dedicarse a otras actividades que los accionistas acordaren pudiendo al respecto, celebrar toda clase de actos y contratos. Capital: \$1.000.000, dividido 100 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, misma serie y características, que representan totalidad acciones emitidas de la sociedad: a) JAIME ANTONIO GONZÁLEZ CÁCERES, aporta suma \$510.000 dinero efectivo, entera este acto en caja social, equivalentes 51 acciones, representativas 51% acciones y derechos sociales; b) PAMELA VICTORIA CARRASCO VERDUGO, aporta suma \$300.000 dinero efectivo, entera este acto en caja social, equivalentes 30 acciones, representativas 30% acciones y derechos sociales; c) SEBASTIÁN ESTEBAN GONZÁLEZ CARRASCO, aporta suma \$140.000 dinero efectivo, entera este acto en caja social, equivalentes 14 acciones, representativas 14% acciones y derechos sociales; d) JOSÉ MIGUEL POLANCO REYES, aporta suma \$50.000 dinero efectivo, entera este acto en caja social, equivalentes 5 acciones, representativas 5% acciones y derechos sociales.. Administración: Sociedad será administrada por un gerente general, designado escritura, amplias facultades y atribuciones. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 18 de junio de 2024.

CVE 2508890

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

